

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Tribunales de los premios del Consejo Social 3

RECTORADO

- Ceses, nombramientos y corrección de error 3

VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

- Convocatoria 2017 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador 5

VICERRECTORADO DE METODOLOGIA E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 10

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Técnicas de investigación social aplicadas a la Criminología del grado en Criminología. Modificaciones en la guía de la asignatura 11
- Comunicado para los estudiantes y tutores de la asignatura "Derecho Civil I: Parte General, persona y familia" del Grado en Derecho. Modificaciones en la guía de la asignatura 11
- Comunicado para los estudiantes y tutores de la asignatura "Derecho Mercantil I" del Grado en Derecho. Modificaciones en la guía de la asignatura 12
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Protocolo y empresa: Ceremonial Corporativo del Máster universitario en Protocolo. Modificaciones en la guía de la asignatura 12

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



019467016D76054FCD398E458E9C7958

2/3

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia del Derecho español y Cultura Europea en España. Modificaciones en la guía de la asignatura 13
 - Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Dolores del Mar Sánchez. Modificaciones en el horario de asistencia al estudiante 13
 - Comunicado para los estudiantes de la asignatura Instituciones de la Unión Europea del Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Modificaciones en la guía de la asignatura 14
- ### FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia de la Educación. Modificaciones en la guía de la asignatura 15
 - Comunicado para los estudiantes de la asignatura Formación y Actualización de la Función Pedagógica. Modificaciones en la guía de la asignatura 16
- ### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia Contemporánea Universal I. Modificaciones en la guía de la asignatura 16
- ### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Introducción a la Sociología II del Grado en Sociología. Modificaciones en la guía de la asignatura 17
 - Comunicado para los estudiantes de la asignatura Sociología de la religión del Grado en Sociología. Modificaciones en la guía de la asignatura 18
 - Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de Ecología I: Medio ambiente y Sociedad del Grado en Sociología y del Grado en Ciencia Política y de la Administración, y de Ecología II: Ecología Humana del Grado en Sociología. Modificaciones en la guía de la asignatura 18

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Psicología del Desarrollo I. Modificación en la guía de la asignatura 19

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Lidia Huerga Pastor. Modificación en el horario de guardia 19

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 20

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 22

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 22

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 24

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

Ámbito: BIC - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación" (CSV) en la dirección web <https://sede.uned.es/valida/>



019467016D76054FCD398E458E9C7958

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**CONSEJO SOCIAL****1.- Tribunales de los premios del Consejo Social****Consejo Social****COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL A LAS “BUENAS PRÁCTICAS” DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNED**

- **D.^a Paloma Centeno Fernández** (Delegada del Gerente)
- **D. José Ignacio Fernández Vera** (Director FECYT)
- **D.^a María Garaña Corces** (Vocal del Consejo Social)
- **D.^a Carmen Perona Mata (Vocal del Consejo Social)**
- **D. Miguel Ángel Sastre Castillo** (Director de Enseñanzas e Instituciones ANECA)
- Secretaria del Tribunal: **D.^a Dolores Sáenz de Cenzano Ureña**

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNED A LAS “BUENAS PRÁCTICAS” PUESTAS EN MARCHA POR UN CENTRO ASOCIADO NACIONAL O EXTRANJERO

- **D. José Luis Coll Tellechea** (Director de Competitividad de la Cámara de Comercio de España)
- **D.^a Rebeca De Juan Díaz** (Vicerrectora Adjunta de Ordenación Académica y Calidad)
- **D. Sebastián Rubén García Palomo** (Vicerrector Adjunto de Centros Asociados)
- **D. Francisco De Asís Lobatón Sánchez De Medina** (Periodista Experto)
- **D. Aurelio López de Hita** (Vocal del Consejo Social)
- Secretaria del Tribunal: **D.^a Dolores Sáenz de Cenzano Ureña**

RECTORADO**2.- Ceses**

virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.^a MARÍA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecana de Estudiantes, Internacionalización y Educación Social de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 9 de octubre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de octubre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. CARLOS JOSÉ ELÍAS PÉREZ**, a petición propia, como Vicerrector adjunto de Divulgación Científica Internacional del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de octubre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA SOLEDAD BALLESTEROS JIMÉNEZ**, por jubilación, como Directora del Departamento de Psicología Básica II de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Metodología e Innovación, vengo en nombrar Directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, a **D.ª MARÍA DEL CARMEN ORTEGA NAVAS**, con efectos de 10 de octubre de 2017.

Madrid, 18 de octubre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar Vicedecano de Estudiantes, Internacionalización y Educación Social de la citada Facultad a **D. ESTEBAN VÁZQUEZ CANO**, con efectos de 10 de octubre de 2017.

Madrid, 19 de octubre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

4.- Corrección de error en la propuesta de Cese remitida por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y publicada en el BICI nº 2 de fecha 16 de octubre de 2017

Donde dice:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de Grado de la citada Escuela Técnica Superior a **D. ÁLVARO RODRÍGUEZ YUSTE**, con efectos de 3 de octubre de 2017.”

Debe decir:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de Grado de la citada Escuela Técnica Superior a **D. ÁLVARO RODRIGO YUSTE**, con efectos de 3 de octubre de 2017.”

Madrid, 18 de octubre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y PLANIFICACIÓN

5.- Convocatoria 2017 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador

Gestión del P.D.I

La Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de octubre de 2017, en virtud de lo establecido en los artículos 83 y 155 de los Estatutos de la UNED, ha aprobado mediante acuerdo adoptado el 17 de octubre de 2017, la Convocatoria 2017 de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión, correspondientes a méritos del año 2016, para el personal docente e investigador de la UNED.

La asignación de las referidas retribuciones adicionales se realiza sin perjuicio de los criterios establecidos por el Gobierno sobre el régimen retributivo del profesorado y de la reglamentación general sobre las retribuciones adicionales ligadas a los méritos docentes, de investigación y de gestión previstas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), en el artículo 23 y la disposición adicional única del Real decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el régimen del profesorado contratado de la UNED y en el artículo 54 del I Convenio colectivo del personal docente e investigador de la UNED.

La cuantía total de las retribuciones adicionales objeto de asignación en la presente convocatoria asciende a 3.100.000 euros.

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La asignación de las retribuciones adicionales se efectuará a solicitud del interesado.

Podrá participar en la convocatoria el personal docente e investigador de la UNED que haya estado en situación de servicio activo o con contrato laboral en vigor en la UNED durante el año 2016, ocupando plaza de forma efectiva, con excepción del personal con contrato de investigación, y del personal contratado de acuerdo con el artículo 48 de la LOU, mediante contrato por obra o servicio de duración determinada. Dentro del personal investigador sí podrán participar los investigadores de los subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, de formación posdoctoral del Ministerio de Economía y Competitividad y posdoctorales del Plan de Investigación de la UNED.

Será requisito adicional no haber sido objeto de sanción, salvo que ésta haya sido cancelada.

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en el Anexo. Los méritos y requisitos de los solicitantes estarán referidos a 31 de diciembre de 2016.

3.- CUANTÍA DE LAS RETRIBUCIONES

El importe de la retribución adicional asignada individualmente se obtendrá distribuyendo la cuantía total objeto de asignación en la presente convocatoria de forma proporcional a la puntuación obtenida por cada solicitante.

4.- SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será del 23 de octubre al 6 de noviembre de 2017.



- Solicitantes que se encuentren en servicio activo: deberán cursar las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la Universidad, cuyo acceso está ubicado en la parte inferior derecha de la página web principal de la UNED (enlace Sede). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado "COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PDI" en el apartado "DESTACADOS". Para su presentación se podrá utilizar el certificado digital de la Tarjeta universitaria o, alternativamente, el DNI electrónico, CI@ve PIN o CI@ve Permanente.
- Solicitantes que no se encuentren en servicio activo o con contrato laboral en vigor durante el plazo de presentación: deberán presentar las solicitudes en el Registro General de la UNED o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El formulario de solicitud se encontrará disponible desde el inicio del plazo de presentación en el espacio web del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación

5.- PROCEDIMIENTO

La Convocatoria será publicada en el BICI una vez aprobada por el Consejo Social.

El complemento retributivo asignado, de carácter individual y no consolidable, se concederá por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, una vez comprobados y evaluados los méritos de los solicitantes por una comisión nombrada por la Comisión de ordenación académica. Dicha comisión resolverá asimismo cuantas incidencias pudieran surgir en la aplicación de lo dispuesto en la convocatoria.

Los solicitantes podrán comprobar la puntuación provisional asignada desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes en el espacio web del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación (enlace).

En caso de apreciar error en la valoración o falta de valoración de algún mérito, se podrá cumplimentar el campo "reclamaciones", durante el plazo de presentación de solicitudes. Para acreditar los méritos no valorados por no constar la documentación en el expediente del solicitante, se deberá aportar el documento acreditativo en dicho plazo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reclamaciones, se podrá consultar en el espacio web del Vicerrectorado de Profesorado y Planificación la puntuación definitiva asignada, que será elevada a la consideración de la comisión delegada de la Comisión de ordenación académica, para su propuesta al Consejo Social.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la inadmisión a trámite de solicitudes presentadas fuera de plazo o que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, que agota la vía administrativa, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Si el solicitante es profesor contratado, contra dicha inadmisión a trámite, que agota la vía administrativa, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la Sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la



Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Contra el acuerdo del Consejo Social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra el acuerdo del Consejo Social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, si el solicitante es profesor contratado, podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la Sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Criterios de valoración para la Convocatoria 2017 de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales correspondientes al año 2016

A) Criterios generales:

Los méritos y requisitos de los solicitantes deberán haber sido obtenidos a fecha 31 de diciembre de 2016.

Cuando el solicitante haya permanecido en situación de servicio activo o con contrato laboral en vigor en la UNED durante un tiempo inferior a 12 meses en el año 2016, la puntuación total resultante de la aplicación de los criterios se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo en situación de servicio activo o con contrato en vigor durante 2016.

La puntuación que obtengan los profesores con dedicación a tiempo parcial en todos los apartados se multiplicará por un factor proporcional a su dedicación.

Los periodos de actividad docente y de actividad investigadora ya completados a 31 de diciembre de 2016 serán computables siempre que su reconocimiento se haya producido con fecha anterior a la de publicación de la presente convocatoria en el BICI.

La puntuación obtenida por cada solicitante quedará limitada a un máximo de 10 puntos.

B) Puntuación:

1. Grado de dedicación (**hasta 2 puntos**): Dedicación horaria de los profesores: hasta 2 puntos.
2. Actividad investigadora (**hasta 4 puntos**)
 - 2.1. Por actividad investigadora acumulada (hasta un máximo de 3 puntos)
 - a) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, por la Comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora (en adelante CNEAI), o por la propia Universidad cuando se haya seguido un procedimiento de evaluación en el que haya intervenido la CNEAI, conforme a las previsiones del Real decreto 1086/1989 y disposiciones de desarrollo.
 - b) A los profesores contratados doctores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).
 - c) A los profesores colaboradores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).



- d) A los solicitantes que hayan obtenido una valoración positiva de la ANECA para categorías de profesorado contratado y siempre que no hayan tenido la posibilidad de optar al reconocimiento del primer sexenio de actividad investigadora a fecha 31/12/2016, conforme a lo dispuesto en el apartado a), se les asignarán las siguientes puntuaciones:
- acreditación como profesor contratado doctor: 1 punto
 - acreditación como profesor ayudante doctor: 0,75 puntos
 - acreditación como profesor colaborador: con grado de doctor, 0,5 puntos, con DEA o certificado equivalente, 0,3 puntos.

En el caso de que se disponga de más de una acreditación, las puntuaciones serán acumulables.

- e) Solicitantes con grado de doctor: 0,5 puntos adicionales.

2.2. Por actividad investigadora en el año 2016 (hasta un máximo de 1,5 puntos)

- a) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios, profesores contratados doctores, profesores colaboradores que, teniendo reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, la fecha de su solicitud correspondiente al último sexenio reconocido sea posterior al 1 de enero de 2011, se les asignará 1 punto. Para el cómputo del periodo de 6 años evaluables se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- b) Por participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias internacionales competitivas gestionados por la UNED: 1 punto por proyecto
- c) Por participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales competitivas gestionados por la UNED y actividades de transferencia de resultados de investigación: 0,5 puntos por proyecto o contrato
- d) A los ayudantes que a 31/12/2016 no hayan obtenido acreditación de ANECA para una categoría superior, y con informe positivo sobre su actividad investigadora durante 2016 de su director de tesis o director de departamento: 0,5 puntos.

3. Actividad docente (hasta 4 puntos)

3.1 Por actividad docente acumulada (hasta un máximo de 3 puntos): Periodos de actividad docente (quinquenios) reconocidos en la fecha de publicación de la presente convocatoria: 0,75 puntos por periodo.

3.2 Por actividad docente en el año 2016 (hasta un máximo de 1,5 puntos)

- a) Por la actividad docente desempeñada durante 2016: 1 punto
- b) Por grabación de clases magistrales en formato de video, clases AVIP o presentaciones de PowerPoint con voz, para su utilización en cursos virtuales de enseñanzas regladas: 0,25 puntos por cada una de ellas
- c) Por la participación en redes de innovación docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad: 0,25 puntos por cada una de ellas.

4. Actividad de gestión (hasta 1 punto)

- a) Cargos unipersonales. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,5 puntos: Rector
 - 0,35 puntos: Vicerrector, Secretario general
 - 0,3 puntos: Decano y Director de escuela
 - 0,25 puntos: Director de departamento, Secretario de facultad o escuela, Vicedecano o Subdirector, Secretario adjunto de facultad o escuela, Coordinador de programa



- de doctorado con mención de calidad cuya Universidad responsable sea la UNED), Investigador principal de proyectos europeos,
- 0,15 puntos: Secretario de departamento, Coordinador de programa de doctorado interuniversitario con mención de calidad cuya Universidad responsable sea distinta de la UNED

Se asignarán las mismas puntuaciones a los correspondientes cargos asimilados.

- b) Miembro del Consejo de gobierno. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,15 puntos.
- c) Miembros de los órganos de representación del PDI. (Puntuación por año de desempeño):
- 0,3 puntos: Presidente.
- 0,2 puntos: Vicepresidente.
- 0,15 puntos: Secretario.
- 0,1 puntos: Resto de miembros.

Cuando el solicitante haya desempeñado cualquiera de los cargos valorados en el apartado 4 durante un tiempo inferior a 12 meses en un año, la puntuación correspondiente al cargo se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo de desempeño del cargo durante ese año.

5.- Participación en actividades de especial interés (hasta un máximo de 1 punto)

- a) Participación durante el año 2016 en Programas de doctorado o Máster de carácter oficial con Mención de excelencia o calidad de la UNED: 1 punto.
- b) Participación durante el año 2016 en Programas de doctorado o Máster internacionales de carácter oficial de la UNED: 1 punto.
- c) Participación durante el año 2016 en Programas de doctorado o Máster interuniversitarios de carácter oficial de la UNED: 0,5 puntos.
- d) Participación durante el año 2016 en proyectos de cooperación internacionales obtenidos en convocatorias competitivas y gestionados por la UNED: 1 punto.
- e) Participación durante el año 2016 en redes interuniversitarias nacionales gestionadas por la UNED: 0,5 puntos.
- f) A los solicitantes que a 31/12/2016 hubieran obtenido acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios y no hubieran accedido al cuerpo correspondiente: 1 punto.
- g) Puesta a libre disposición de los estudiantes matriculados durante el año 2016 en los cursos virtuales de asignaturas, de la totalidad del material didáctico de al menos una asignatura de titulación de grado o máster: 1 punto.
- h) Tutorización de trabajos de fin grado (TFG), de trabajos de fin de máster (TFM) y de proyectos de fin de carrera presentados en el año 2016: 0,2 puntos por trabajo tutorizado hasta un máximo de un punto.
- i) Haber editado o coeditado en el año 2016 en la Editorial UNED los materiales básicos de asignaturas de grado: 1 punto.
- j) Participación en el año 2016 en el Comité de Bioética de la UNED en condición de miembro del mismo: 0,5 puntos.
- k) Participación durante el año 2016 en cursos de UNED Senior: 0,2 puntos



VICERRECTORADO DE METODOLOGÍA E INNOVACIÓN

6.- Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 17 de octubre de 2017

ACTAS Y CONGRESOS

- **0181027AS01A01 LA RECONSTRUCCIÓN DEL PSOE DURANTE LA TRANSICIÓN. UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL**
Mateos, Abdón León, Guillermo (Editores)
PVP: 10,00 € PVP
e-book: 5,00 €

GRADO

- **6201306GR01B01 PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS**
MOLERO ALONSO,
Fernando LOIS GARCÍA,
David GARCÍA AEL, Cristina GÓMEZ JIMÉNEZ,
Ángel (Coordinadores)
PVP: 35,00 €
También en formato e-book
- **6302302GR01A02 POLÍTICA, LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN**
Puelles Benítez, Manuel de
PVP. 24,00 €
También en formato e-book

MÁSTER

- **2330702MR02A01 ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL**
SÁNCHEZ GARCÍA, María Fe (Coordinadora)
PVP: 15,00 €
PVP e-book: 7,50 €



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Técnicas de investigación social aplicadas a la Criminología (66041012) curso 2017/2018 del Grado en Criminología. Modificaciones en la guía de la asignatura****Departamento de Sociología I**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Técnicas de investigación social aplicadas a la Criminología (66041012) curso 2017/2018 del grado en Criminología, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En el apartado SISTEMA DE EVALUACIÓN, hay que sustituir todo el contenido por el texto siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asignatura es anual. Es decir, hay que cursar dos parciales, uno en febrero y otro en junio. Para superar la asignatura hay que aprobar cada uno de los dos parciales (febrero y junio). En septiembre hay otra prueba para recuperar los parciales que no se hayan superado.

Así, si no ha podido presentarse a algún parcial o no ha aprobado alguna o ninguna de las dos convocatorias, en septiembre tendrá la posibilidad de recuperarlas y superar, por tanto, toda la asignatura.

Las dos pruebas ordinarias (febrero y junio) y la extraordinaria (septiembre) tienen la misma estructura de evaluación.

Las pruebas consisten en lo siguiente:

Dos pruebas presenciales, una por cada parcial, que se contestarán en un examen por escrito.

Dos Pruebas de Evaluación Continua a distancia (PEC), voluntarias, una por cada parcial, que se realizarán siguiendo las instrucciones que se dan en el curso virtual y se entregarán en la zona de tareas del curso virtual. Las PEC serán evaluadas por los tutores.

La prueba escrita se realizará de la siguiente manera:

Se plantean 6 preguntas con una extensión acotada. Es obligatorio responder en el espacio tasado. Cada pregunta se evalúa entre 0 y 2 puntos.

De estas 6 preguntas, los estudiantes deberán elegir 4, si han realizado la PEC y 5, si no la han realizado.

Si se responden a más preguntas de las que le competen según su caso, el equipo docente elegirá para evaluar las que le correspondan según el orden de respuesta.

8.- Comunicado para los estudiantes y tutores de la asignatura Derecho Civil I: Parte General, persona y familia del Grado en Derecho (cód. 6602108-). Modificaciones en la guía de la asignatura**Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes y tutores de la asignatura "Derecho Civil I: Parte General, persona y familia" del Grado en Derecho (cód. 6602108-), las siguientes modificaciones en la bibliografía básica a utilizar en el curso 2017/2018:



- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: Parte general y Derecho de la persona, tomo 1 de los Principios de Derecho Civil, 23ª ed., Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014. ISBN: 978-84-16212-31-6. Recoge la materia a estudiar en el primer cuatrimestre.
- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: Derecho de familia, tomo 6 de los Principios de Derecho Civil, 16ª ed., Ed. Marcial Pons, Madrid, 2014. ISBN: 978-84-16212-34-7. Contiene la materia del segundo cuatrimestre.
- LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: Prácticum de Derecho Civil. Derecho de personas y familia, 2ª ed., Ed. Marcial Pons, Madrid, 2011. ISBN: 978-84-9768-882-6. Se utilizará en ambos cuatrimestres.

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Mercantil I, del Grado en Derecho. Modificaciones en la guía de la asignatura en relación con el horario de asistencia al estudiante del curso 2017-2018

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de Derecho Mercantil I (Cod. 6602305-) del Grado en Derecho, los siguientes cambios en la guía para el curso académico 2017-2018:

Recursos de apoyo. Horario de Atención al estudiante y tutorización.

El horario de atención telefónica a estudiante es el siguiente:

Para el primer parcial (1ª P.P., Profª Dra. D.ª. Alicia Arroyo, Profesora Titular): Teléfono 91 398 77 29, miércoles de 12.00 a 14.00.

Para el segundo parcial (2ª P.P., Prof. Dr. D. José Antonio García-Cruces, Catedrático): Teléfono 91 398 95 35, jueves de 12.00 a 14:00.

El correo electrónico para consultas generales: mercantil@adm.uned.es

La plataforma ALF, a través del foro, es el vehículo idóneo para consultas académicas.

En cuanto a la tutorización: los Profesores-tutores realizarán la tarea de seguimiento de los alumnos asignados, de acuerdo con las orientaciones del Equipo Docente.

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Protocolo y empresa: Ceremonial Corporativo (cód. 26616127), del Máster Universitario en Protocolo

Dpto. Historia del Derecho y de las Instituciones

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Protocolo y Empresa: Ceremonial Corporativo (cód. 26616127) del Máster Universitario en Protocolo, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

1. CONTENIDOS.

El programa de la asignatura consta de 5 apartados que comprenden los bloques siguientes:

- Bloque temático I. Introducción al protocolo de la empresa
- Bloque temático II. Protocolo empresarial y comunicación integral en la empresa
- Bloque temático III. Consideraciones básicas sobre la imagen en la empresa
- Bloque temático IV. La organización de actos en la empresa.



2. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En lugar del libro indicado en la Guía (Sánchez González, Dolores del Mar. Técnicas de organización de eventos, Madrid Síntesis, 2016), la bibliografía básica para preparar la asignatura es la siguiente:

ISBN (13): 9788484600039.

Título: EL PROTOCOLO EN LOS NEGOCIOS. LAS REGLAS DE ORO DEL SABER SER, ESTAR Y FUNCIONAR (MADRID, 2000).

Autor/es: José Antonio De Urbina. Editorial: TEMAS DE HOY.

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas Historia del Derecho español (Cód. 6602 10 15) y Cultura Europea en España (Cód.6602 1050). Modificaciones en la guía de la asignatura

Dpto. de Historia del Derecho y de las Instituciones

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas Historia del Derecho español (Cód. 6602 10 15) y Cultura Europea en España (Cód.6602 1050), que imparte la profesora D.ª Carmen Bolaños Mejías, para el presente curso académico 2017/2018, que su horario de atención al estudiante pasa a ser el siguiente:

Martes de 10:00 a 14:00, y de 15:00 a 19:00 horas.

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Dolores del Mar Sánchez. Modificaciones en el horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Historia del Derecho y de las Instituciones

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora Dra. Dolores del Mar Sánchez González, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

6604104 1 - HISTORIA DEL DELITO Y DEL CASTIGO EN LA EDAD CONTEMPORÁNEA

6602 1015 - HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL

66021050 - CULTURA EUROPEA EN ESPAÑA

66024083 - TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)

Asignaturas de Master:

26616131 - ETIQUETA, CEREMONIAL Y USOS SOCIALES INTERCULTURALES

26616076 - INSTITUCIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS EN ESPAÑA

26616057 - LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SU PROTOCOLO

2661606 1 - PROTOCOLO OFICIAL EN ESPAÑA

26616038 - CEREMONIAL Y PROTOCOLO EN LA IGLESIA CATÓLICA Y EN OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS

266 16146 - PROTOCOLO EN EL DEPORTE Y EN OTROS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

266 16112 - DERECHO NOBILIARIO Y PREMIAL ESPAÑOL

266 16019 - EPISTEMOLOGÍA DEL PROTOCOLO

26612198 - TRABAJO FIN DE MÁSTER EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL



266 12164 - HISTORIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
26616 17- - TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN PROTOCOLO
26613078 - TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS
26616127 - PROTOCOLO Y EMPRESA: CEREMONIAL CORPORATIVO
26616095 - TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN DE ACTOS
26613129 - ASPECTOS HISTÓRICOS DE LAS RELACIONES JURÍDICO FAMILIARES Y HEREDITARIAS
26616080 - HERRAMIENTAS DEL PROTOCOLO: ESCRITAS, VERBALES Y TECNOLÓGICAS
26616165 - PROTOCOLO Y CEREMONIAL MILITAR
266 16023 - HISTORIA DEL CEREMONIAL Y DEL PROTOCOLO
Que a partir de esta publicación, su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:
Martes de 10.30 a 14:30 y Jueves de 11:30 a 14:30 horas.
Despacho 3.28, teléfono 913988049

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Instituciones de la Unión Europea del Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas (Cód.023020). Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Instituciones de la Unión Europea" del Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas (Cód:023020), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Donde dice:

Equipo docente del DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO:

Prof^a. Dra. D.^a PILAR CELMA ALONSO

Teléfono: 91.398.61.27 (lunes de 10:30 a 13:30h)

pcelma@der.uned.es

Prof. Dr. D. MARIANO BACIGALUPO SEGGESE

Teléfono: 91.398.61.27 (jueves de 10:30 a 13:30h)

mbacigalupo@der.uned.es

Debe decir:

Equipo docente del DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO:

Prof^a. Dra. D.^a PILAR CELMA ALONSO

Teléfono: 91.398.61.27 (lunes de 10:30 a 13:30h)

pcelma@der.uned.es

Prof^a. Dra. D.^a SUSANA VIÑUALES FERREIRO

Teléfono: 91.398.61.27 (viernes de 10:30 a 13:30h)

susana.vinuales@der.uned.es

En BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Donde dice:

BIBLIOGRAFÍA PARA LOS ALUMNOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Para el curso 2017/18, se recomienda el libro: "INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA" del que son autores FUENTETAJA, J.; LINDE, E., BACIGALUPO, M.; VIÑUALES, S. y CELMA.P., Editorial Ediciones Académicas-EDIASA- (ISBN: 978-84-946052-7-7), Madrid, 2017.

También es perfectamente válido para el estudio el libro del curso pasado "INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA", del que son autores: FUENTETAJA, J.; LINDE, E., BACIGALUPO, M. y VIÑUALES, S.; de la Editorial Open Ediciones Universitarias (ISBN: 9788494431371), Madrid, 2016. Sin embargo, desde la editorial Open no se garantiza disponibilidad en las librerías, por lo que se ha procedido a su nueva edición en la Editorial Ediciones Académicas-EDIASA-. Las mínimas novedades de la edición de EDIASA serán incluidas en el Curso Virtual a disposición de todos los alumnos.

Debe decir:

BIBLIOGRAFÍA PARA LOS ALUMNOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Para el curso 2017/18, se recomienda el libro: "INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA" del que son autores FUENTETAJA, J.; LINDE, E., BACIGALUPO, M.; VIÑUALES, S. y CELMA.P., (coordinadora), Editorial Ediciones Académicas -EDIASA- (ISBN: 978-84-946052-7-7), Madrid, 2017.

También es perfectamente válido para el estudio el libro del curso pasado "INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA", del que son autores: FUENTETAJA, J.; LINDE, E., BACIGALUPO, M. y VIÑUALES, S.; de la Editorial Open Ediciones Universitarias (ISBN: 9788494431371), Madrid, 2016. Sin embargo, desde el cierre de la editorial Open no se garantiza su disponibilidad en las librerías.

En CONTENIDOS.

Eliminar el punto 4: Los Tribunales Especializados: Naturaleza, composición, funcionamiento y competencias.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia de la Educación (cód. 63901075). Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Historia de la Educación, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo 5

Duración del examen 120 (minutos)



Material permitido en el examen Ninguno

Donde dice:

Criterios de evaluación En la evaluación del tema a desarrollar se tendrán muy presentes cuatro requisitos

Debe decir:

Criterios de evaluación En la evaluación de las preguntas a desarrollar se tendrán muy presentes cuatro requisitos

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Formación y Actualización de la Función Pedagógica (cód. 6302402). Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Formación y Actualización de la Función Pedagógica (cód. 6302402), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

1) En el horario de atención al estudiante y tutorización, se sustituye el campo de atención telefónica, correo electrónico y dirección postal, por los siguientes datos:

Atención telefónica: Los martes lectivos, de 15.30 a 19.30 horas, en el Teléfono 91 398 6975

Correo electrónico: amartin@edu.uned.es

Curso virtual de la asignatura

Dirección postal: Profesora Ana María Martín Cuadrado

Facultad de Educación, Despacho 223

C. Juan del Rosal, 14

28040 MADRID.

2) En Revisión de Examen

Para cualquier cuestión relacionada con la evaluación del examen o la calificación final, los estudiantes se pondrán en contacto con la profesora de la asignatura bien telefónicamente (tarde de guardia), o bien a través del correo amartin@edu.uned.es dentro del plazo establecido por la normativa de la Universidad.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Historia Contemporánea Universal I. (1808-1923). Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Historia Contemporánea Universal I. (1808-1923), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

En Evaluación, en “Comentarios y observaciones”, en la segunda línea del texto, **donde dice:** “la prueba se realizará en la convocatoria de Mayo-Junio,” **Debe decir:** “la prueba se realizará en la convocatoria de Febrero”.



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Introducción a la Sociología II del grado en Sociología. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Introducción a la Sociología II del grado en Sociología, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

- En **METODOLOGÍA**: en el apartado Trabajo Autónomo de los Estudiantes, en el cuarto guión de la página 7:
dónde dice: “En concreto, el artículo sobre la obra de sombart el Burgués, cuyo enlace se incluirá en la plataforma Alf; o el libro de José Félix Tezanos, La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, capítulos 7, 8, 9, 10, 11 y 12, págs. 237-397”.
Debe decir: “En concreto, un libro a elegir entre la obra de Thomas Kuhn, La estructura de las revoluciones científicas, F.C.E., Madrid, 2006. O la obra de Max Weber, El político y el científico, Alianza Editorial, Madrid, 2012.”
- Página 8. En **PLAN DE TRABAJO**: en el apartado BLOQUE ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:
dónde dice: “se ha escogido el libro de José Félix Tezanos, La sociedad dividida. Estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001. Este trabajo consistirá en un resumen-comentario de la segunda parte del libro (capítulos 7 a 12) con una extensión máxima de seis páginas, con dos partes de similar extensión. La primera de ellas será un resumen de la segunda mitad del libro. Y, la segunda, debe ser un comentario personal de dicha parte o de un capítulo o varios del libro en el que el alumno aporte su propia opinión de forma bien fundamentada.”
Debe decir: “pueden elegir entre la obra de Thomas Kuhn, La estructura de las revoluciones científicas, F.C.E., Madrid, 2006. O la obra de Max Weber, El político y el científico, Alianza Editorial, Madrid, 2012. Este trabajo consistirá en un resumen-comentario del libro escogido por el estudiante con una extensión máxima de diez páginas.”
dónde dice: “En este caso y como también les hemos señalado, consiste en un comentario de texto sobre una lectura a elegir entre dos. En el apartado “Tareas” de la plataforma, pueden encontrar las lecturas propuestas y una breve descripción de las principales pautas a seguir”.
Debe decir: “En este caso, la prueba de evaluación continua consistirá en un ejercicio sobre alguna cuestión o aspecto de interés relativa al tema La Actividad de los Sociólogos.”
- En **SISTEMA DE EVALUACIÓN. EN CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
PÁGINA 11. DEBEN QUITARSE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS QUE VAN DESDE: En esta asignatura, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo de forma continua, integrando las dos modalidades que a continuación se describen... HASTA: siempre y cuando el examen presencial haya sido aprobado. (SE QUITA TAMBIEN)
PÁGINA 12. DEBEN QUITARSE LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS QUE VAN DESDE: “Por el equipo docente, de los que se informará anualmente.... HASTA el final de la página: Se puede realizar una redacción sistemática y adecuadamente articulada” (SE QUITA TAMBIEN)
- EN **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA**
PÁGINA 13: DEBEN QUITARSE TAMBIEN LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS desde donde dice: Estas pruebas consistirán en trabajos sobre temas propuestos por el equipo docente,



de los que se informará anualmente tanto a través de las Guías del Curso. Las pruebas de evaluación continua consistirán en dos tipos de pruebas... HASTA: cuando el examen presencial haya sido aprobado. (SE QUITA TAMBIEN) y SUSTITUIR TODO LO QUITADO POR:

Las Pruebas de Evaluación Continua voluntarias propuestas son:

- PEC 1. Lectura, resumen y comentario de uno de los siguientes libros: Thomas Kuhn, La estructura de las revoluciones científicas, F.C.E., Madrid, 2006. O Max Weber, El político y el científico, Alianza Editorial, Madrid, 2012. Puntuación máxima 1,5 sobre la nota del examen siempre que se haya aprobado éste (5)
- PEC 2: ejercicio sobre el tema La Actividad de los Sociólogos. Puntuación máxima 0,5 sobre la nota del examen.

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Sociología de la religión del Grado en Sociología (cód. 69024126). Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Sociología de la religión del Grado en Sociología (cód. 69024126), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

- 1) En el apartado SISTEMA DE EVALUACIÓN, en Prueba Presencial, en Preguntas de Desarrollo hay que quitar lo que hay y poner:
"Dos preguntas cortas (no más de una cara de un folio) a elegir entre tres y un tema de desarrollo".
- 2) En Pruebas de Evaluación Continua (PEC) en el subapartado: Ponderación de la PEC en la Nota Final hay que quitar lo que hay y debe poner:
"La primera PEC se puntuará entre 0 a 0,5 y la segunda entre 0 y 1. La suma de ambas se sumará a la nota del examen SIEMPRE QUE EL EXAMEN ESTÉ APROBADO, al menos con un 5".
- 3) En el apartado Recursos de Apoyo y Webgrafía hay que quitar lo que hay y poner:
"El apoyo a la docencia se llevará a cabo los días de guardia: Miércoles de 10:30 a 14:30 y de 16:00 a 20:00 horas y jueves de 10:30 a 14:30 horas, a través de los Foros del Curso Virtual, del teléfono 913987076 y del correo electrónico mfunes@poli.uned.es"

19.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de Ecología I: Medio ambiente y Sociedad del Grado en Sociología y del Grado en Ciencia Política y de la Administración (código 902029), y de Ecología II: Ecología Humana del Grado en Sociología (código 022044). Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas Ecología I: Medio ambiente y Sociedad del Grado en Sociología y del Grado en Ciencia Política y de la Administración, y de Ecología II: Ecología Humana del Grado en Sociología la siguiente modificación en las guías de ambas asignaturas.

Apartado SISTEMA DE EVALUACIÓN / PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA / FECHA APROXIMADA DE ENTREGA

Donde dice: "Hasta una semana antes de los exámenes"

Debe decir: "Hasta dos semanas antes de los exámenes"



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

20.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Psicología del Desarrollo I (Cód. 62012019). Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Psicología del Desarrollo I (Cód. 62012019), las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

Horario de atención a los estudiantes

Profesora: Purificación Sierra García

Donde dice: Martes, Miércoles y Jueves de 10:00 a 14:00

Debe decir: Lunes, Martes y Miércoles de 10:00 a 14:00

En el apartado: PEC

PEC Primer semestre

Donde dice: Esta prueba de evaluación Continua tiene carácter Obligatorio

Debe decir: Esta prueba de evaluación Continua tiene carácter Optativo

PEC Segundo semestre

Donde dice: Esta prueba de evaluación Continua tiene carácter Obligatorio

Debe decir: Esta prueba de evaluación Continua tiene carácter Optativo

En el apartado: Criterios de Evaluación

Donde dice: No serán admitidas prácticas entregadas con posterioridad a las fechas estipuladas o en un formato distintos del señalado.

Debe decir: No serán admitidas prácticas entregadas con posterioridad a las fechas estipuladas.

En el apartado: Recursos de apoyo y webgrafía.

Hay que eliminar el último párrafo donde dice:

Como apoyo al estudio, el estudiante también tendrá a su disposición programas de radio y medios audiovisuales que tratan sobre algunos contenidos específicos del curso y que podrá descargarse desde la página del CEMAV o Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales de la UNED.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

21.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Lidia Huerga Pastor. Cambio de horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Lidia Huerga Pastor, que son las siguientes:



Asignatura del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales:

- Complementos de Matemáticas (68041022)

Asignatura del Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información:

- Fundamentos Matemáticos de las Tecnologías de la Información (71021023)

Asignatura del Grado en Ingeniería Informática

- Fundamentos Matemáticos de la Informática (7101102-)

Asignaturas del Máster en Investigación en Tecnologías Industriales:

- TFM Optimización Multiobjetivo (2880127-)
- Programación Multiobjetivo (28801142)

Asignatura del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria Y Bachillerato:

- TFM en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad Matemáticas (23304485)

Que a partir de esta publicación, su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

Martes: de 15:00 a 19:00 horas.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

22.- Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR/A: D.ª ISABEL VELA CANTALAPIEDRA**
TESIS: "UN MODELO DE FINANCIACIÓN PARA COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS EN EL SECTOR ELÉCTRICO ESPAÑOL"
DIRECTOR/A: D. JOSÉ LUIS CALVO GONZÁLEZ
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 16/octubre/2017
FIN DEPÓSITO: 06/noviembre/2017
- **AUTOR/A: D.ª MARGARITA ANA VÁZQUEZ MANASSERO**
TESIS: "EL "YNGENIO" EN PALACIO: ARTE Y CIENCIA EN LA CORTE DE LOS AUSTRIAS (ca. 1585-1640)".
DIRECTOR/A: D.ª ALICIA CÁMARA MUÑOZ
CODIRECTOR/A: D. JAVIER PORTÚS PÉREZ
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 16/octubre//2017
FIN DEPÓSITO: 06/noviembre/2017
- **AUTOR/A: D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA-ARROYO**



TESIS: "CARACTERÍSTICAS CULTURALES NACIONALES, BURNOUT Y ACCIDENTABILIDAD LABORAL".

DIRECTOR/A: D.ª AMPARO OSCA SEGOVIA

PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD"

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

INICIO DEPÓSITO: 18/octubre//2017

FIN DEPÓSITO: 8/noviembre/2017

FIN DEPÓSITO: 10/mayo/2017 La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****23.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.**

▼ XVI EDICIÓN DEL PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Con este Premio, la Fundación pretende aportar al mundo científico español un estímulo económico, dirigido a los investigadores y estudiosos de alguna de las múltiples facetas que, de una forma u otra, están relacionadas con el transporte ferroviario.

Dotación: un primer premio de 20.000€, y un segundo premio de 10.000€

Plazo: 16 de febrero de 2018

Convocatoria completa: <https://www.talgo.com/es/responsabilidad-social-corporativa>

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ XIII PREMIOS A TESIS DOCTORALES DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS ANDALUCES

Para trabajos que impulsen la investigación de excelencia y cuyos contenidos estén relacionados con las siguientes líneas de investigación: Estado autonómico; Continuidad y cambio en la cultura política de Andalucía; Financiación autonómica; Historia contemporánea de Andalucía; Identidad cultural y política de Andalucía; Gobierno local en Andalucía; y Bienestar y realidad social en Andalucía

Dotación: un primer premio de 3000 €, un segundo premio de 1500 €, y un tercer premio de 1000 €

Plazo: 6 de noviembre de 2017

Convocatoria completa: www.centrodeestudiosandaluces.es

BOE**24.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Anuncio de licitación del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de especialidad de medicina del trabajo y otras actividades preventivas para la UNED. Expediente: AM 5/2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/12/pdfs/BOE-B-2017-59070.pdf>

BOE 12/10/2017



UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/13/pdfs/BOE-A-2017-11723.pdf>

BOE 13/10/2017

Resolución de 6 de octubre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/13/pdfs/BOE-A-2017-11724.pdf>

BOE 13/10/2017

Personal de administración y servicios

Resolución de 25 de septiembre de 2017, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/13/pdfs/BOE-A-2017-11722.pdf>

BOE 13/10/2017

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de septiembre de 2017, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Hospital del Mar, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/14/pdfs/BOE-A-2017-11764.pdf>

BOE 14/10/2017

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/16/pdfs/BOE-A-2017-11840.pdf>

BOE 16/10/2017

Personal de administración y servicios. Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Técnico Medio (Subgrupo A2).

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/16/pdfs/BOE-A-2017-11841.pdf>

BOE 16/10/2017

UNIVERSIDADES

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de impresión de títulos universitarios oficiales de la UNED y otros documentos oficiales relacionados con los mismos. Expediente: AM 2/2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/16/pdfs/BOE-B-2017-60028.pdf>

BOE 16/10/2017



PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

25.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 24 AL 30 DE OCTUBRE DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2018/20171024-20171030.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Formando manos, formamos miradas
- Madri+d 249
- Noticias. Clausura de la Exposición Viaja con nosotros IV
- Noticias. V Foro Mundial a lo largo de la vida
- En 15 minutos. Javier Sierra

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Catálogo Internacional de Textos Escolares, proyecto "International TexbookCat"
- Sentir y vivir, para recordar y contar
- Congreso SELITEN@T 2017: Estudio en el teatro del Orgullo gay y otros marginalismos
- Poetas en la radio: Ángeles Mora (1ª parte)
- Aprende a pensar para ser más feliz
- El estigma asociado a la enfermedad mental
- Hay que llegar a España
- Proyecto Kargaly: complejo minero de Rusia en la Edad de Bronce
- Intervenciones psicoeducativas con robots androides
- Violencia contra las mujeres con discapacidad
- Las bibliotecas de la UNED: Biblioteca de Campus Norte
- Cuando Franco se fue a la guerra del Congo
- La sucesión de Carlos II ¿Un problema con secuelas?
- Dirac, el positrón y la imagen nuclear
- Mujeres reporteras en los conflictos de Oriente Medio

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: No hay relojes si tenemos sueños. Atacados

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- La islamofobia
- Cómo motivar y motivarme





Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

